

TEMARIO DE LICENCIATURA DERECHO CIVIL



Universidad
Finis Terrae



1. **Parte general**

- 1.1. Noción y características del derecho civil.
- 1.2. Principios del derecho civil: solo autonomía de la voluntad, buena fe, libre circulación de los bienes y responsabilidad civil.
- 1.3. Interpretación de la ley (solo reglas y elementos).
- 1.4. Efectos de la ley (nociones generales, excluyendo Ley sobre Efecto Retroactivo de las Leyes).

2. **Personas**

- 2.1. Personas naturales: noción, principio y fin de existencia (excluye muerte presunta).
- 2.2. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.
- 2.3. Atributos de la personalidad (excluye nombre, domicilio y personalidad).

3. **Acto jurídico y parte general del derecho de los contratos**

- 3.1. Concepto de acto jurídico.
- 3.2. Principios de la contratación (excluye excepciones al efecto relativo de los contratos y efecto absoluto).
- 3.3. Clasificaciones de los actos jurídicos y de los contratos del Código Civil.
- 3.4. Elementos o cosas del acto jurídico.
- 3.5. Requisitos de existencia y de validez del acto jurídico (excluye fraude a la ley).
- 3.6. Ineficacia del acto jurídico: solo inexistencia, nulidad e inoponibilidad.
- 3.7. Interpretación del contrato: solo los sistemas y las reglas del Código Civil.

4. **Derecho de las obligaciones y de la responsabilidad civil**

- 4.1. Conceptos y elementos de la obligación.
- 4.2. Teoría de las fuentes de las obligaciones (excluye cuasicontratos, enriquecimiento injustificado y declaración unilateral de voluntad).
- 4.3. Clasificación de las obligaciones: solo de dar, hacer y no hacer; género y especie; puras y simples y sujetas a modalidad (excluye obligaciones modales); y de sujeto único y plural (excluye solidaridad activa y obligaciones indivisibles -salvo las indivisibilidades de pago-).
- 4.4. Modos de extinguir las obligaciones: solo resciliación, pago, novación, prescripción y pérdida de la cosa que se debe.
- 4.5. Efectos de las obligaciones: ejecución forzada de las obligaciones (se incluye derecho de garantía general y referencias generales a la prelación de créditos); derechos auxiliares del acreedor.
- 4.6. Responsabilidad civil: indemnización de perjuicios en materia contractual (se incluye evaluación de los perjuicios) y responsabilidad civil extracontractual.



5. **Derecho de los bienes**

- 5.1. Conceptos de cosa y bien.
- 5.2. Clasificaciones de los bienes: solo corporales e incorporeales -derechos reales y personales- y muebles e inmuebles.
- 5.3. Derecho de propiedad, comunidad y acción reivindicatoria.
- 5.4. Modos de adquirir el dominio (excluye ocupación y accesión).
- 5.5. Mera tenencia.
- 5.6. Posesión.
- 5.7. Copropiedad (solo concepto, fuentes y extinción).

6. **Derecho de los contratos: parte especial**

- 6.1. Promesa.
- 6.2. Compraventa (excluye arras, formas de cumplir con la entrega de los predios rústicos, pacto de retroventa y pacto de retracto).
- 6.3. Arrendamiento de cosas en el Código Civil (solo conceptos generales); y arrendamiento de inmuebles urbanos (Ley N° 18.101).
- 6.4. Mandato.
- 6.5. Hipoteca (como derecho real y contrato).
- 6.6. Comodato y precario (solo conceptos generales).

7. **Derecho de familia**

- 7.1. Concepto, características y principios del derecho de familia.
- 7.2. Matrimonio (excluye formalidades, alimentos entre cónyuges, administración extraordinaria de la sociedad conyugal, régimen de participación en los gananciales, nulidad y separación judicial de los cónyuges).
- 7.3. Acuerdo de unión civil.
- 7.4. Bienes familiares.
- 7.5. Alimentos (solo concepto, requisitos, titulares y características).

8. **Derecho sucesorio**

- 8.1. Sucesión por causa de muerte: solo concepto, principios, asignaciones y asignatarios (excluye capacidad y dignidad para suceder).
- 8.2. Derecho real de herencia.
- 8.3. Apertura de la herencia y delación de las asignaciones.
- 8.4. Aceptación y repudiación de las asignaciones.
- 8.5. Teoría de los acervos (excluye acervos imaginarios).



- 8.6. Sucesión intestada.
- 8.7. Sucesión testada (excluye legados, salvo los de especie y de género, asignaciones sujetas a modalidad, derecho de sustitución, medidas de seguridad, desheredamiento y albaceas).
- 8.8. Asignaciones forzosas.
- 8.9. Acciones de reforma de testamento y de petición de herencia.
- 8.10. La partición de bienes (solo concepto, clases y efectos).



Universidad
Finis Terrae

